

La primera objecion que hace el comunicante (sea suya, sea agena), es acerca de la estemporaneidad del manifiesto de la junta de beneficencia, suponiéndole oportuno en enero y no en junio. Ante todo, padeció una equivocacion; el manifiesto está fechado y se publicó en mayo, y en mayo llegó á nuestras manos. No lo insertamos en el *Caridemo*; pero si nos dió ocasion para nuestro artículo; no calificamos la oportunidad ó inoportunidad de las revelaciones de la junta, por lo que no nos incumbe su defensa. Unicamente diremos que la dacion de cuentas nunca es estemporanea, mucho mas cuando las partidas á que se refiere, tal vez no se hubiesen causado ni totalizado hasta poco antes del manifiesto. ¡Ojalá que todos imitarán el ejemplo de publicar los actos que han ejecutado en su administracion ó en el ejercicio de sus funciones.

Respecto á la ofensa, que el autor del remitido supone que se hace á la *sensatez y buen juicio de este ilustrado público, con la alarmente coleta de «jamás pudo persuadirse etc.»* Estamos muy lejos de creer, que las injurias que brotan algunos labios, que los manejos ilícitos que ponen en juego pocas personas, manchen la mayoría de una poblacion, ni que esta se ofenda porque se manifiesten y motejen los desmanes de sus bastardos hijos. El silencio no es siempre la respuesta mas oportuna para estos, porque el silencio suele confundirse muchas veces con la cobardía y casi siempre con la criminalidad, al paso que quien alza su voz para contestar, demuestra la bondad de su causa y el valor para rechazar los ataques de la perfidia. Además de que, nunca debemos olvidar: *«Omnia si perdidieris, famam servare memento,»* y que nuestro divino Salvador no consintió el silencio en punto á las ofensas contra su reputacion.

Vea aquí, pues, el comunicante, cómo lo que es calumnia grosera contra las *Hermanas de la Caridad* podria convertirse por su tolerancia intempestiva en certeza de los hechos que se les imputarán, y cómo el público *sensato é imparcial*, que es siempre en cortísimo número, no podria impedir se diese crédito á las *mas absurdas imputaciones*, asi como no puede impedir, se suponga que la caridad de las hijas de san Vicente de Paul no es meritoria, no es caridad, porque es obligacion; lo mismo que no ha podido impedir que las personas descontentas con el establecimiento de las *Hermanas* (quizá porque ha cortado algunos manejos), las hayan molestado, y hasta tratasen de *incendiar la casa, asilo de los infelices enfermos y de los desgraciados espósitos*, si bien sus criminales intentos no produjeron otro resultado que la *quemada del torno para la introduccion de las criaturas espuestas*. Ninguna persona de criterio dirá por esto, que el público *sensato é imparcial* quiso ser incendiario, ni cómplice de un atentado tan bárbaro y horrendo.

El comunicante desciende hasta dudar de las mejoras que el establecimiento podrá reportar, y de las economías que se han logrado, segun dice la junta, fundándose aquel, á nuestro parecer, en que las nodrizas están sin pagar, y como él mismo dice, en las *vagas noticias* de haberse aumentado los gastos. A esto nada diremos, ya porque incumbe á la Junta de beneficencia, y ya porque no tenemos antecedentes oficiales únicos que formaran nuestra conviccion y no *vagas noticias*, que es muy posible provengan de los mismos que propalaron *groseras calumnias y absurdas imputaciones*, é intentaron *incendiar el asilo abierto por la humanidad al infortunio*. Añadiremos, que si el autor del remitido ó los que sean, desean la publicidad de las cuentas y de los actos de la junta, nosotros lo deseamos mas vivamente, no porque dudemos de las *Hermanas de la Caridad*, sino porque amantes de la publicidad, la queremos en todo, como freno para los manejos ilícitos, como *mentis* para los calumniadores.

Quéjase tambien el comunicante de que se paguen con preferencia las asignaciones de las *Hermanas*. ¿Acaso son estas las que pagan? ¿impulsan al gobierno? ¿son criminales por esta razon?... Digno es de elogio tamaño escrúpulo, porque revela una conciencia delicadísima y firmemente severa en los *caminos de la virtud*.

Concluye, pues, el remitente, diciendo que *desearia que por medios mas ostensibles y populares hicieran las Hermanas la sublimidad de la institucion de S. Vicente de Paul en toda la latitud de su humanitario objeto, haciéndose así dignas de la mas alta y venerable consideracion*. Perdónenos el comunicante y disimule nuestra ignorancia y torpeza; pero no hemos podido comprender cuáles son esos *medios mas ostensibles y populares que desea*, sin decirnos los que son, ni tomarse la pena de indicarlos. Francamente hemos creído siempre, que su instituto tiene por objeto asistir á los enfermos y reemplazar á las madres infieles que abandonan á la desgracia el fruto de sus insensibles entrañas. Si además de esta asistencia, desempeñada con el esmero y los afectos de la caridad moral

y cristiana, que no son el esmero ni los afectos de la caridad administrativa y legal, digáenos; pronto estamos, cuando así sucede cuando se propongan hechos y se esplanen doctrinas, á prestar nuestro insignificante apoyo en el *Caridemo*, y nuestra débil voz en otro terreno.

Entretanto sinceramente aconsejamos al comunicante, que le favorece tan excesivo celo en favor de las hablillas del vil mordaz contra una institucion cristiano-administrativa, de la que se muestra muy amigo, por mas salvedades y cortapisas que le ya puesto á su artículo: tambien nos tomamos la licencia de advertirle que en un principio, todo encuentra detractores, y que los tienen hasta las leyes mas ansiadas que nos rigen y que esperamos, lo cual solo revela la miseria de nuestras afecciones y odio que se profesa á lo que contraria á nuestros institutos.

Mariano Estéban de Góngora.

En la tumba de D.º C. S.

SONETO

Victima fuiste de la parca fiera;
En polvo inerte te dejó trocada;
Mas bella empero tiene su morada
En el Olimpo tu virtud sincera.

De eternos goces una nueva era
Te labró tu piedad acrisolada:
Do quiera por los tuyos afanada
Su suerte solo tu conato fuera.

De todo un pueblo el aye lastimero
Cave tu losa sepulcral retumba;
A darte vienen el adios postrero....

De tus hijos en vano el llanto zumba;
Nadie responde á su dolor tan fiero,
Pues duermes, madre, el sueño de la tumba.
José María Espadas y Cárdenas.

Medicina doméstica.

Específico contra la hidrofobia y toda clase de mordeduras animales ponzoñosos.

Cardo corredor: *Eryngijon campestre.*

Lengua de buey comun: *Echiun vulgare.* Buglossum.

Aliso espinoso: *Alissum spinosum.*

Yerva gatera: *Nepeta manfolia.*

Se cojen estas plantas en el tiempo de su florescencia, que es de mayo á agosto, segun los climas, se secan á la sombra, muelen por separado, se pasan los polvos por un tamiz fino y se mezclan por partes iguales, conservándolos para el uso.

Un escrúpulo es la dosis conveniente para los racionales, y un dragma para los irracionales. En las mordeduras hay suficiente con una ó dos tomas, ó cuando mas tres; pero en la hidrofobia hay necesidad de diez y ocho dosis en nueve dias. No hay necesidad alterar el método de las comidas ni de dejar cada uno sus ocupaciones ordinarias. Para tomar estos polvos es bueno cualquier vehiculo, como agua, vino, etc., etc., y son tan poderosos y eficaces, que segun se lee en un comunicado firmado J. R. C., inserto en la *Gaceta de Bayona* de 26 de marzo de 1830, á que no referimos, no se ha dado caso en que su aplicacion no haya producido los mas sorprendentes y felices resultados.

Tambien se han usado dichos polvos con feliz éxito en la curacion de los carbuncos, sin dejar de aplicar los remedios del arte, en la fiebre amarilla y en otras muchas enfermedades.

R. S. de S.

Almería: Imp. de D. VICENTE DUOMOVICH, calle de las Tiendas núm. 69